



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: VIPER

Número de autorización: 24022

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 15/06/2007

Fecha de Caducidad: 31/07/2023

Titular

CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)
Campus Tecnológico Corteva Agriscience.
Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6
41309 La Rinconada
(Sevilla)
ESPAÑA

Fabricante

**CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U.
(Sevilla)**
Campus Tecnológico Corteva
Agriscience. Carretera de Sevilla-
Cazalla (C-433) km 4,6
41309 La Rinconada
(Sevilla)
ESPAÑA

Composición: PENOXSULAM 2,04% [OD] P/V

Envases:

<u>Presentación/Capacidad/Material</u>
Botellas de 1 l y garrafas de 5 l y 10 l de plástico PET de producto formulado (boca de 63 mm)

Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Adormidera	DICOTILEDONEAS	0,5 - 0,75	Con destino a semillas usadas en panadería (pan/pasteles) y cápsulas (coronas) usadas para fines farmacéuticos . Momento de aplicación: desde mediados de febrero a mediados de abril, BBCH 14-18 (desde 4 a 8 hojas). Volumen de caldo: 200-400 l/ha.
Arroz	ECHINOCLOA	2	Tratamiento herbicida de postemergencia. Selectivo para todas las variedades desde el estadio de 2 hojas hasta el final del ahijamiento-inicio del encañado. Aplicar cuando se encuentre entre 2 hojas y el inicio del ahijamiento. Volumen de caldo: 150-400 l/ha para tratamientos terrestres y de 80-100 l/ha en pulverización aérea. No aplicar si el cultivo está en situación de fuerte estrés debido a la falta de agua, frío o a la carencia de nutrientes. Aplicar en parcela drenada, con el suelo saturado, o en parcelas parcialmente inundadas, siempre que las hojas de las malas hierbas diana tengan dos tercios de la superficie foliar por encima del agua. Para el control óptimo, tratar la parcela reduciendo el nivel del agua de la parcela al máximo y reinundar al nivel normal de 1 a 5 días después de la aplicación. No verter al exterior las aguas de los arrozales tratados hasta pasadas 24 horas.
	ALISMATACEAS		Tratamiento herbicida de postemergencia. Selectivo para
	AMMANIA		



USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	CIPERACEAS		todas las variedades desde el estadio de 2 hojas hasta el final del ahijamiento-inicio del encañado. Aplicar en el estadio de 1 a 4 hojas. Volumen de caldo: 150-400 l/ha para tratamientos terrestres y de 80-100 l/ha en pulverización aérea. No aplicar si el cultivo está en situación de fuerte estrés debido a la falta de agua, frío o a la carencia de nutrientes. Aplicar en parcela drenada, con el suelo saturado, o en parcelas parcialmente inundadas, siempre que las hojas de las malas hierbas diana tengan dos tercios de la superficie foliar por encima del agua. Para el control óptimo, tratar la parcela reduciendo el nivel del agua de la parcela al máximo y reinundar al nivel normal de 1 a 5 días después de la aplicación. No verter al exterior las aguas de los arrozales tratados hasta pasadas 24 horas.
Lima	DICOTILEDONEAS	0,5 - 0,75	Momento de aplicación: tras las cosecha o antes del desarrollo de los frutos, previo a surgimiento de malezas. Volumen de caldo: 100-400 l/ha.
Limonero	DICOTILEDONEAS	0,5 - 0,75	Momento de aplicación: tras las cosecha o antes del desarrollo de los frutos, previo a surgimiento de malezas. Volumen de caldo: 100-400 l/ha.
Mandarino (incluido clementino e híbridos)	DICOTILEDONEAS	0,5 - 0,75	Momento de aplicación: tras las cosecha o antes del desarrollo de los frutos, previo a surgimiento de malezas. Volumen de caldo: 100-400 l/ha.
Naranja	DICOTILEDONEAS	0,5 - 0,75	Momento de aplicación: mediados de septiembre a mediados de mayo, BBCH 00-81 (desde yemas en reposo hasta el cambio de color de fruto), previo al surgimiento de malezas. Volumen de caldo: 100-400 l/ha. Plazo de seguridad: 30 días para aplicación en primavera en variedades tardías (cosechadas en mayo), y 120 días en la situación normal (cosecha en noviembre-enero).



USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Olivo	DICOTILEDONEAS	0,5 - 0,75	Momento de aplicación: de octubre a final de noviembre, BBCH 81-89 (desde el cambio de color del fruto hasta la maduración plena o la recogida), previo a surgimiento de malezas. No aplicar con aceituna caída. Volumen de caldo: 100-400 l/ha.
Toronja, pomelo	DICOTILEDONEAS	0,5 - 0,75	Momento de aplicación: mediados de septiembre a mediados de mayo, BBCH 00-81 (desde yemas en reposo hasta el cambio de color de fruto), previo al surgimiento de malezas. Volumen de caldo: 100-400 l/ha. Plazo de seguridad: 30 días para aplicación en primavera en variedades tardías (cosechadas en mayo), y 120 días en la situación normal (cosecha en noviembre-enero).

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Naranja, Toronja, pomelo	120
Olivo	15
Adormidera	60
Arroz, Lima, Limonero, Mandarino (incluido clementino e híbridos)	NP

Condiciones generales de uso:

En arroz, aplicación en pulverización normal mediante tractor o en aplicación aérea. En el resto de usos, aplicación mediante pulverización normal con tractor.

En el caso de arroz, en la etiqueta se harán constar las especies de malas hierbas sensibles y resistentes al herbicida. Asimismo, se indicarán las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad en variedades sensibles del propio cultivo, en los cultivos adyacentes o en los siguientes a la alternativa. La malas hierbas controladas se indican según su susceptibilidad en la etiqueta.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:



- Arroz:

Seguridad del aplicador:

Durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar guantes de protección química y ropa de trabajo (como mínima medida de protección individual).

En aplicaciones mediante pulverización normal con tractor se deberá utilizar ropa de trabajo. Avioneta de pulverización modelo AT-802 o similares, con las siguientes características técnicas: velocidad de trabajo de 190 km/h, autonomía de vuelo de 3h y anchura de trabajo o pasada de 18 m.

El piloto durante la aplicación deberá llevar mascarilla de protección respiratoria y ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas.

Se requerirá el uso de aeronaves con cabina cerrada durante la aplicación de producto en aplicaciones aéreas.

No se considera que el piloto realice las operaciones de mezcla/carga ni de manipulación del equipo de aplicación, limitándose a la aeronave y al correcto funcionamiento de los sistemas de GPS y DGPS obligatorios.

No se considera la figura del señalero ya que queda reemplazado por los equipos obligatorios de posicionamiento y de corrección diferencial en tiempo real citados anteriormente.

Se dejará una franja de seguridad mínima de 100 m alrededor de la zona tratada.

En los caminos y vías de acceso a la zona de carga y de tratamiento, se instalarán señales específicas advirtiendo de la realización de tratamientos aéreos con productos fitosanitarios, manteniéndose dichas señales hasta la finalización del tratamiento.

Se deberá cumplir lo especificado en RD 1311/2012 para el tipo de aplicaciones aéreas.

Seguridad del trabajador:

En la reentrada se deberá utilizar ropa de trabajo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

- Olivo, cítricos y adormidera:

Seguridad del aplicador:

Durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán usar guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 (contra salpicaduras de producto líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009).

Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

Seguridad del trabajador:

En la reentrada se deberá utilizar ropa de trabajo adecuada y calzado adecuado (mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (>300/m²) o de algodón y poliéster (>200 g/m²) y calzado resistente).

No entrar en los cultivos hasta que se haya secado la pulverización.

Spo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1 B.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)



Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H315 - Provoca irritación cutánea. H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H319 - Provoca irritación ocular grave. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P264 - Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

- En arroz:

Para aplicaciones aéreas, de acuerdo al marco de la legislación nacional (15/9/2012 BOE Nº 223) debe establecerse una banda de seguridad de 100 metros desde el borde exterior del área de cultivo tratada para proteger las áreas no objetivo.

Spe3:

Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 100 m hasta las masas de agua superficial.

Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 100 m hasta la zona no cultivada.

Para aplicaciones terrestres:

Spe3:

Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.



- En olivo y cítricos:

Spe3:

Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

- En adormidera:

Spe3:

Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m hasta las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Otros componentes además del ingrediente activo técnico: 1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5).

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

Condiciones de almacenamiento: --